

## II

(Comunicaciones)

## COMUNICACIONES PROCEDENTES DE LAS INSTITUCIONES, ÓRGANOS Y ORGANISMOS DE LA UNIÓN EUROPEA

## COMISIÓN EUROPEA

## Autorización de ayudas estatales con arreglo a los artículos 107 y 108 del TFUE

## Casos con respecto a los cuales la Comisión no presenta objeciones

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2011/C 346/01)

Fecha de adopción de la decisión	26.9.2011
Número de referencia de ayuda estatal	SA.33068 (11/N)
Estado miembro	España
Región	—
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	Subvenciones para la contratación de seguridad privada a bordo en los atuneros congeladores que actualmente operan en el Océano Índico
Base jurídica	Proyecto de Real Decreto por el que se regula la concesión directa de subvenciones para la contratación de seguridad privada a bordo en los atuneros congeladores que actualmente operan en el Océano Índico  Ley 38/2003 General de Subvenciones: — Artículo 22.2.c. Artículo 28.2.c
Tipo de medida	Régimen de ayudas
Objetivo	Financiación parcial del coste de la contratación de personal de seguridad privada a bordo de los buques atuneros congeladores que faenan en el Océano Índico, con el fin de protegerlos de la piratería
Forma de la ayuda	Subvención directa
Presupuesto	1 700 000 EUR
Intensidad	25 % de los costes totales de los servicios, y 50 % para los buques cuyo puerto de atraque sea Ceuta o Melilla
Duración	Hasta el 31.10.2011
Sectores económicos	Pesca marítima

Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino Paseo Infanta Isabel, 1 28014 Madrid ESPAÑA
Información adicional	—

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

[http://ec.europa.eu/community\\_law/state\\_aids/state\\_aids\\_texts\\_es.htm](http://ec.europa.eu/community_law/state_aids/state_aids_texts_es.htm)

Fecha de adopción de la decisión	13.10.2011
Número de referencia de ayuda estatal	SA.33217 (11/N)
Estado miembro	Alemania
Región	Schleswig-Holstein
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	Verlängerung der staatlichen Beihilfe N 725/07 — Zuwendungen aus der Fischereiabgabe zur Förderung der Fischbestände, der Gewässer und der Fischerei
Base jurídica	Richtlinie für die Gewährung von Zuwendungen aus den Mitteln der Fischereiabgaben durch das Land Schleswig-Holstein
Tipo de medida	Régimen
Objetivo	Ayuda al sector pesquero
Forma de la ayuda	Subvención directa
Presupuesto	Importe total: 1 800 000 EUR Presupuesto anual: 600 000 EUR
Intensidad	100 %, como máximo
Duración	3 años (1.8.2011-30.11.2013)
Sectores económicos	Sector de la pesca y de la acuicultura
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	Landesamt für Landwirtschaft, Umwelt und ländliche Räume (LLUR) Hamburger Chaussee 25 24220 Flintbek DEUTSCHLAND
Información adicional	<a href="http://www.schleswig-holstein.de/LLUR/DE/LLUR_node.html">http://www.schleswig-holstein.de/LLUR/DE/LLUR_node.html</a>

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

[http://ec.europa.eu/community\\_law/state\\_aids/state\\_aids\\_texts\\_es.htm](http://ec.europa.eu/community_law/state_aids/state_aids_texts_es.htm)

Fecha de adopción de la decisión	14.9.2011
Número de referencia de ayuda estatal	SA.33327 (11/N)
Estado miembro	Francia
Región	Región Poitou-Charentes
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	Plan de soutien exceptionnel aux conchyliculteurs et pisciculteurs de Poitou-Charentes touchés par la tempête Xynthia du 27 au 28 février 2010
Base jurídica	Articles L 1511-1, L 1511-2 du Code général des collectivités territoriales Arrêté du 1 <sup>er</sup> mars 2010 portant reconnaissance de l'état de catastrophe naturelle Circulaire DPMA/SDAEP/C2010-9609 du 14 avril 2010 — Aide à la reconstitution des matériels (remplacement et remise en état) des aquaculteurs (conchyliculteurs et pisciculteurs) victimes de la tempête Xynthia
Tipo de medida	Régimen de ayudas
Objetivo	Conceder ayuda financiera a las empresas conquícolas y piscícolas de la Región Poitou-Charentes y del Departamento de Charente-Maritime afectadas por la tempestad Xynthia en la noche del 27 al 28 de febrero de 2010
Forma de la ayuda	Subvención directa
Presupuesto	2 millones de EUR
Intensidad	75 %
Duración	2011
Sectores económicos	Conquicultura y piscicultura
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	Région Poitou-Charentes 15 rue de l'Ancienne Comédie BP 575 86021 Poitiers Cedex FRANCE  Département de la Charente-Maritime 85 boulevard de la République 17076 La Rochelle Cedex 9 FRANCE
Información adicional	Ayuda que complementa la ayuda concedida en virtud del régimen N 119/10

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

[http://ec.europa.eu/community\\_law/state\\_aids/state\\_aids\\_texts\\_es.htm](http://ec.europa.eu/community_law/state_aids/state_aids_texts_es.htm)

Fecha de adopción de la decisión	20.9.2011
Número de referencia de ayuda estatal	SA.33360 (11/N)

Estado miembro	España
Región	País Vasco
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	Ayudas para la seguridad de los atuneros congeladores con puerto base en la Comunidad Autónoma del País Vasco que faenan en el Océano Índico
Base jurídica	Real Decreto 803/2011, de 10 de junio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para la contratación de seguridad privada a bordo en los buques atuneros congeladores que actualmente operan en el Océano Índico. (BOE nº 157 de 2.7.2011)  Acuerdo de Consejo de Gobierno por el que se concede a Echebaster Fleet, Atunsa, Pevasa, Inpesca y Albacora una subvención directa para contribuir a garantizar la seguridad de los atuneros congeladores con puerto base en la Comunidad Autónoma del País Vasco
Tipo de medida	Régimen de ayudas
Objetivo	Financiación parcial del coste de la contratación de personal de seguridad privada a bordo de los buques atuneros congeladores que faenan en el Océano Índico desde un puerto pesquero de esta Comunidad, con el fin de protegerlos de la piratería
Forma de la ayuda	Subvención directa
Presupuesto	1 493 946 EUR
Intensidad	25 % del coste total de los servicios  Puede acumularse a la ayuda notificada en virtud de N 153/10 hasta el 50 %
Duración	Hasta el 31.12.2011
Sectores económicos	Pesca marítima
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	Dirección de Pesca y Acuicultura del Gobierno Vasco C/ Donostia, 1 Edificio Lakua 01010 Vitoria-Gasteiz ESPAÑA
Información adicional	—

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

[http://ec.europa.eu/community\\_law/state\\_aids/state\\_aids\\_texts\\_es.htm](http://ec.europa.eu/community_law/state_aids/state_aids_texts_es.htm)